

HISTORIA



SALAMANCA: EL EXPOLIO PARA LA REPRESIÓN "HECHO" ARCHIVO

Hablar de los "papeles de Salamanca" es tratar irremisiblemente de la guerra civil, y de la represión franquista, además de la transición política que puso fin a la dictadura. Es tratar también de documentación, del expolio de la misma y de su utilización política.

La incautación de archivos, así como la prohibición o facilidad para su consulta, ha sido un tema interesado y practicado desde antiguo. Citaré varios casos ilustrativos. En septiembre de 1804 la Corona española, con la ocupación militar

de Bizkaia, pudo sofocar la Zamacolada. La ocupación vino seguida de un proceso para castigar a los instigadores de la rebelión. Del proceso se siguieron sanciones individuales y colectivas. Penas para los encausados y penas para el Señorío. Con estas últimas la Corona logró, entre otras cosas, arrebatarse algunas competencias forales siguiendo un método irregular al aprovecharse de las circunstancias excepcionales que se vivían. En aquel conflicto, entre otras disputas, se enfrentaban dos concepciones sobre la soberanía de Bizkaia, la del rey y la del Señorío, la primera en expansión, la segunda, a la defensiva.

IÑAKI
GOIOGANA

Lo logrado a la fuerza convenía que fuera ratificado por la razón y, en octubre de 1805, la Corona encargó a Juan Antonio Llorente, canónigo e historiador regalista, que registrase los archivos del Señorío para hallar soporte documental con el fin de sostener las teorías políticas de la monarquía.¹

Pocos años después, en 1809, Napoleón ocupó los Estados Pontificios, y, entre otras medidas, ordenó que el Archivo Secreto Vaticano fuera trasladado a París. En el pensamiento del emperador francés estaba crear un archivo imperial abierto al público, de la misma manera que lo estaba ya el archivo real francés tras la Revolución. Pero, además de esta democrática pretensión, el gran

Los decomisos de documentación no son inocentes, tienen un objetivo finalista. Forman a menudo parte del botín de guerra, pero sin dejar de ser elementos muy importantes en la lucha ideológica que en cualquier conflicto se da

curso quería alentar la redacción de una historia de la Iglesia, en concreto de la Inquisición, para atacar a la jerarquía con sus propios documentos. Casi punto por punto lo que hizo Llorente. Vemos en estos ejemplos que los decomisos de documentación no son inocentes, tienen un objetivo finalista. Forman a menudo parte del botín de guerra, pero sin dejar de ser elementos muy importantes en la lucha ideológica que en cualquier conflicto se da.

En esta misma línea, la documentación reunida por los nacionales en Salamanca no es el resultado de la mera decantación de papeles producto de una incautación de bienes más amplia

HISTORIADOR. SABINO ARANA FUNDAZIOA

que condujo los fondos archivísticos a la ciudad castellana, sino que, como en el caso napoleónico, es el objetivo buscado para la masa de documentación reunida. Con la concentración de los fondos en Salamanca el bando faccioso pretendía poder informar sobre los antecedentes políticos, sindicales y sociales de los republicanos prisioneros y, así, decidir sobre ellos con información extraída de sus propios documentos. En resumen, la finalidad del archivo de Salamanca fue el de ayudar en la represión que el régimen franquista estableció desde el momento inicial mismo del alzamiento en julio de 1936. El objetivo represivo franquista creó la recopilación de documentos de Salamanca y la represión fue la razón de ser del archivo.

El objetivo represivo franquista creó la recopilación de documentos de Salamanca y la represión fue la razón de ser del archivo

Pero, al igual que la guerra civil no fue uniforme, la represión impulsada por los nacionales puede diferenciarse en varios períodos. La primera etapa estuvo concebida para lo que inicialmente debió ser el movimiento militar, un golpe de estado. Los planes rebeldes idearon un golpe y el inmediato establecimiento de una dictadura militar que, en principio, no anularía la República, aunque, ciertamente, le daría un rumbo bien distinto al marcado por la Constitución. Los organizadores del golpe de estado, un pronunciamiento como los numerosos que habían protagonizado los militares españoles desde principios del siglo XIX, preveían una fuerte oposición por parte de los sectores izquierdistas y demócratas, y para hacer frente a estas contramedidas y obtener rápidamente el poder, impartieron órdenes como las directrices que el director de los rebeldes, el general Emilio Mola, había

dispuesto: “Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado”.

Pero, a pesar de las medidas de fuerza adoptadas por los militares rebeldes, el golpe iniciado el 17 de julio de 1936 con la sublevación de las tropas acuarteladas en África fracasó. Los rebeldes se hicieron fuertes en el Protectorado y, en general, en las zonas más rurales de la península y, a la contra, las provincias más desarrolladas y urbanas permanecieron leales a la República. Este período inicial se prolongó hasta primeros de noviembre, fecha en la que, gracias a los pertrechos militares y técnicos llegados de la URSS, fracasó la ofensiva para tomar Madrid y, en consecuencia, se pudo ver que la guerra iba a prolongarse más de lo planeado.

A esta primera etapa de la guerra correspondió una represión brutal y, como se hacía ver en la directriz de Mola, sin la más mínima consideración a los procedimientos legales. Partidas de paramilitares integradas por elementos pertenecientes a las diferentes facciones de derecha se dedicaron a identificar y “pasear” a los militantes y simpatizantes que habían destacado en su labor política, sindical, cultural... o simplemente habían participado en las actividades de los grupos de izquierda u opuestos al alzamiento. De esta manera, miles de personas fueron pasadas por las armas acusadas de hechos que habían sido perfectamente legales antes del golpe o, simplemente, porque se hallaban

Poco después de la caída de Bilbao, se puso en marcha un servicio de Recuperación de Documentos, cuya finalidad era la incautación de archivos. Casi un año después, por decreto de 26 de abril de 1938, esta Delegación fue remodelada y pasó a depender del Ministerio del Interior, denominándose en adelante Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, cuya misión, según el decreto citado, sería: “recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que en la actualidad existan en la zona liberada procedentes de archivos, oficinas y despachos de entidades y personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional y los que aparezcan en la otra zona, a medida que se vayan liberando y sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos”

en el lugar equivocado en un momento inoportuno.

Esta primera represión de la contienda del 36 se basó en los planes previos al golpe y los bandos de guerra dictados por los militares sublevados, tanto el general, fechado el 28 de julio, como los particulares anteriores a éste, hechos público en cada plaza donde se habían levantado los rebeldes.²

En estos primeros meses de contienda no se produjeron incautaciones importantes de archivos, aunque la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional había decretado (13-9-1936) “fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente han integrado el llamado Frente Popular así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional” y, asimismo, ordenado la incautación, entre otros bienes, de los documentos pertenecientes a las organizaciones declaradas fuera de ley. Sin embargo, en este decreto expropiatorio no se especificaba ningún uso para los archivos decomisados.³

A esta primera época de la represión le siguió una segunda etapa en la que paseos y asesinatos indiscriminados disminuyeron y los detenidos pasaron a depender de las Auditorías de Guerra, comenzando a ser juzgados sumarísimamente en consejos de guerra que al menos aparentaban impartir justicia según normas ajustadas a derecho. Estos consejos de guerra no dejaron de actuar durante toda la guerra, prolongando su actividad hasta 1945. Con este nuevo proceder en la represión franquista y la consiguiente necesidad de “pruebas de cargo” comenzó a fraguarse la historia de los papeles de Salamanca.

La verdadera historia del Archivo de Salamanca comenzó con la creación por parte de la Secretaría General del Jefe del Estado de la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (20-4-1937) y, con el fin de reprimir la masonería, de la Delegación de Asuntos Especiales (29-5-1937). En julio de este mismo año, poco después de la caída de Bilbao, se puso en marcha un servicio de Recuperación de Documentos, cuya finalidad era la incautación de archivos. Casi un año después, por decreto de 26 de abril de 1938, esta Delegación fue remodelada y pasó a depender del Ministerio del Interior, denominándose en adelante Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, cuya misión, según el decreto citado, sería: “recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que en la actualidad existan en la zona liberada procedentes de archivos, oficinas y despachos de entidades y personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional y los que aparezcan en la otra zona, a medida que se vayan liberando y sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos”.⁴

Tanto la Delegación de Recuperación como la de Asuntos Especiales se instalaron en Salamanca, la primera, en el Noviciado de los jesuitas y, la segunda, en la Universidad Pontificia. Ambas, además, estaban dirigidas por la misma persona, el carlista navarro y compañero de estudios de Franco en la Academia General Militar, Marcelino de Ulibarri y Equilaz. La similitud y complementariedad de funciones de ambos organismos, además de todas las coincidencias indicadas, facilitaron que en 1944 se produjera la fusión de ambos negociados en un único organismo que pasó a denominarse Delegación Nacional de Servicios Documentales, que en adelante dependería, primero, de la Presidencia del Gobierno y de la Dirección General de Seguridad, después de febrero de 1958.⁵

Estos organismos incautadores de documentos prácticamente se estrenaron en Euzkadi y, como en el resto de la geografía republicana, en el caso vasco no se limitaron a lo que pudieron hallar en las oficinas del Gobierno de Euzkadi o de los partidos y sindicatos que apoyaron a la administración autónoma vasca y a la República española. Además de lo que se encontraron en

estos locales citados, los facciosos entraron en las logias masónicas y allanaron ayuntamientos, domicilios particulares y casas de organismos culturales llevándose, además de otros bienes, expedientes municipales, archivos personales, documentación de entidades culturales... todo lo que pudiera ser utilizado en la represión de personas e ideas contrarias, o supuestamente enfrentadas, a las de los sublevados. El tamaño de toda esta rapiña, como cita José Luis de la Granja, fue muy grande: “En el caso del País Vasco, al ser “la Zona Norte donde la actividad recuperadora fue más intensa” en palabras de una antigua archivera de Salamanca, la documentación es muy voluminosa y procede de numerosos organismos públicos y privados: los sindicatos STV, UGT y CNT; los partidos republicanos, ANV, el PNV, el PSOE, el PCE, las Juventudes...; el primer Gobierno Vasco, de coalición PNV/Frente Popular, presidido por José Antonio Aguirre; el Ejército Regular de Euzkadi en la Guerra Civil, etc.”.⁶

La actividad de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, una vez terminada la guerra el primero de abril de 1939 e incautados los archivos localizados en Catalunya, Madrid y el Levante, consistió en remitir toda la documentación a Salamanca y, una vez allí, procesarla. En julio de 1939 se remitieron al antiguo

Para el procesamiento de la información se destacó un equipo de policías y guardias civiles que durante años se dedicaron a leer los documentos y abrir una ficha cada vez que daban con el nombre de una persona nueva y apuntar en ella los antecedentes político-sociales susceptibles de ser utilizados en las causas judiciales en las que estuvieran incurso. De este modo, los funcionarios dedicados a la labor de fichar a los opositores al régimen llegaron a redactar nada menos que tres millones de fichas

colegio de San Ambrosio, nueva sede para los fondos incautados, 130 toneladas de documentación, necesitándose para ello 12 vagones de ferrocarril. A esta masa de documentación se unieron la incautada en Bilbao, Santander, Madrid... Para el procesamiento de la información se destacó un equipo de policías y guardias civiles que durante años se dedicaron a leer los documentos y abrir una ficha cada vez que daban con el nombre de una persona nueva y apuntar en ella los antecedentes político-sociales susceptibles de ser utilizados en las causas judiciales en las que estuvieran incurso. De este modo, los funcionarios dedicados a la labor de fichar a los opositores al régimen llegaron a redactar nada menos que tres millones de fichas.⁷ Para hacernos una idea de la envergadura y alcance de la información de este modo recopilada cabe comparar las tres millones de fichas con los veinte seis millones de habitantes censados en 1940.

El Estado español no se limitó a esta Delegación para incautarse de archivos, ni se limitó a los que se hallaban en territorio español. En 1939, tras la finalización de la guerra, se creó la Comisión de Recuperación de Material en Francia con la misión de hacerse con los bienes que los republicanos habían evacuado o no habían introducido al territorio leal. Gran parte del material que decomisó esta Comisión estuvo formado por cargamentos de barcos que no habían tenido tiempo de llegar a puertos de la República y se hallaban en Francia o armas y demás impedimenta que los soldados republicanos llevaban consigo cuando cruzaron la frontera hacia el exilio. Pero, a partir de la caída de la República francesa en manos alemanas en junio de 1940, también se dedicó a incautarse de los archivos de los organismos antifranquistas establecidos en Francia. Entre los bienes que expropió la Comisión se encontraba la sede del Gobierno de Euzkadi en París que, a continuación, sirvió como sede de la documentación que fue incautándose

De naturaleza radicalmente diferente fue la política del Gobierno de Euzkadi en materia de conservación de la documentación tanto durante la guerra como en el exilio. Según Lorenzo Sebastián, historiador autor de una monografía sobre la actuación del Departamento de Cultura durante la guerra, “El Gobierno de Euzkadi consideraba la salvación del patrimonio histórico-artístico como una misión muy importante” y englobó dentro de los bienes a salvar numerosos archivos históricos

la Comisión en las sedes republicanas que fue asaltando con la connivencia y ayuda de las nuevas autoridades alemanas. En el número 11 de la Avenue Marceau, edificio adquirido por el Partido Nacionalista Vasco y cedido al Gobierno vasco para que fuera sede de la delegación vasca, se estudiaba la documentación y se sabe de la exportación a España de ficheros de refugiados elaborados por el Servicio de Emigración de Refugiados Españoles (SERE), Gobierno vasco y la Generalitat. En estos casos los policías de San Ambrosio se encontraron con el trabajo hecho, bien que para otro fin.

De naturaleza radicalmente diferente fue la política del Gobierno de Euzkadi en materia de conservación de la documentación tanto durante la guerra como en el exilio. Según Lorenzo Sebastián, historiador autor de una monografía sobre la actuación del Departamento de Cultura durante la guerra, “El Gobierno de Euzkadi consideraba la salvación del patrimonio histórico-artístico como una misión muy importante” y englobó dentro de los bienes a salvar numerosos archivos históricos.⁸

En la misma línea de pensamiento y actuación de salvar el patrimonio histórico vasco actuó también Jesús Galíndez y la Delegación vasca de Madrid. La capital de la República era antes de la guerra lugar de residencia de algunos intelectuales vascos que poseían valiosas colecciones bibliográficas y documentales que los miembros de la Delegación entendieron que debían ser salvados. “Fruto de su labor –escribió Galíndez– fue la evacuación a zonas seguras de varias bibliotecas y archivos vascos, especialmente los de los señores Bonifacio de Etxegaray, Beunza, Izaga y Azkona; todos ellos de inmenso valor para el futuro cultural de Euzkadi.”⁹

El Gobierno vasco no solo dedicó sus esfuerzos a salvar documentación histórica. El ejecutivo de Aguirre estaba persuadido de que la guerra

civil supondría un elemento que iba a marcar a las siguientes generaciones vascas y se preocupó también de salvar el archivo generado por la administración vasca. Las consejerías vascas se esforzaron en evacuar sus documentos de Bilbao, Santander y Barcelona poniendo en todos los casos los medios que estuvieron a su alcance, pero este anhelo no siempre se coronó con éxito. Las actividades incautatorias franquistas y la destrucción de documentación motivada por el miedo a que pudiera caer en manos del enemigo hizo que se perdieran muchos expedientes, pero todo ello nunca hizo flaquear a los dirigentes vascos en el deseo de conservar todo lo que estuviera en sus manos. Según la historiadora Leyre Arrieta, los responsables de la documentación vasca “eran nacionalistas e idealistas, que tenían profundamente asimilada la idea de que estaban haciendo historia, una parte de la historia que iba a marcar el futuro de su país. Creían firmemente que podían estar poniendo las piedras fundacionales de lo que luego iba a ser Euskadi y que la historia de ese país se iba a escribir, en gran medida, en base a la documentación que ellos fueran a generar y conservar”.¹⁰

Lo dicho para el Gobierno vasco es aplicable al PNV. Este partido intentó salvar su documentación, aunque, también en su caso, con diversa suerte. Gran parte de los archivos locales se perdieron, algunos en manos de los incautadores franquistas, y otros, destruidos, precisamente para que no cayeran en manos ajenas. En cambio, la documentación que se conservaba en la sede central de Bilbao, en Sabin Etxea, pudo salvarse en parte, aunque no

Los responsables de la documentación vasca “eran nacionalistas e idealistas, que tenían profundamente asimilada la idea de que estaban haciendo historia, una parte de la historia que iba a marcar el futuro de su país. Creían firmemente que podían estar poniendo las piedras fundacionales de lo que luego iba a ser Euskadi y que la historia de ese país se iba a escribir, en gran medida, en base a la documentación que ellos fueran a generar y conservar”

La tercera y última etapa del archivo de Salamanca se inició tras la dictadura franquista. Con el restablecimiento de la democracia la función para la que se concentró la documentación en la ciudad castellana llegó a su fin y con ella vino también la reclamación por parte de algunos organismos, asociaciones y particulares de restituir los fondos a sus legítimos propietarios

sin dificultades, y hoy puede ser consultada en el Archivo del Nacionalismo.

La función de toda esta documentación incautada por los aparatos del Estado durante la guerra y después fue, como se ha dicho, “probar” las imputaciones hechas contra los defensores de la legalidad republicana, facilitar antecedentes políticos y sociales, para su utilización en consejos de guerra, en tribunales políticos, en expedientes de depuración de funcionarios y en asuntos juzgados por el Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo.¹¹ Este tribunal constituido más de un año después de finalizada la guerra, el 4 de junio de 1940,

solo desaparecería en 1963 y para ser sustituido por otro tribunal represivo de triste recuerdo, el Tribunal de Orden Público.

La tercera y última etapa del archivo de Salamanca se inició tras la dictadura franquista. Con el restablecimiento de la democracia la función para la que se concentró la documentación en la ciudad castellana llegó a su fin y con ella vino también la reclamación por parte de algunos organismos, asociaciones y particulares de restituir los fondos a sus legítimos propietarios.

Ya antes, nada más terminada la guerra, el 31 de mayo de 1939, el Ministerio de Educación Nacional había ordenado el procedimiento para devolver la documentación a organizaciones y particulares que no tuvieran nada que ver con las organizaciones declaradas fuera de la ley. Esto hubo de hacerse porque las incautaciones nunca fueron hechas usando procedimientos metódicos. Se incautó de todo y en los lugares más insospechados, de

modo que, entre la masa de papeles requisados, se reunió mucha documentación que nada tenía que ver con personas u organismos que estuvieran en contra del franquismo o que éste entendiera como enemigo. Entre la documentación requisada había archivos nobiliarios, de empresas, de organismos patronales, etc.

En el nuevo tiempo histórico iniciado tras la muerte de Franco lo que se empezó a reclamar es que se deshiciera el camino andado hasta entonces, al menos en la medida de lo posible. En este sentido, no tardaron en producirse las primeras intervenciones parlamentarias solicitando la restitución de los documentos y, curiosamente, los que iniciaron este camino fueron diputados de Alianza Popular. La mala conciencia sobre su pasado reciente o la necesidad de limpiar errores de los tiempos de la dictadura pudo influir en estos hechos. Las respuestas de los gobiernos presididos por la UCD también caminaron por la misma vía; sin negar la justicia al hecho de la devolución a los organismos y personas que generaron los documentos, se alegaba la imposibilidad física de restituir los archivos reclamados debido a que el procedimiento utilizado por los funcionarios policiales no había respetado en ningún momento los principios archivísticos. Aducir desorden no dejaba de ser una maniobra dilatoria por parte de las autoridades españolas posicionándose, sin manifestarlo, a favor de las voces que reclamaban que la documentación permaneciera en Salamanca.

En estos primeros años de la Transición la medida legal más importante que afectó al archivo de Salamanca fue el traspaso de la responsabilidad del mismo al Ministerio de Cultura, integrándolo dentro de la red de archivos estatales, dentro a su vez del Archivo Histórico Nacional. Esto implicaba que la documentación allí reunida se ponía al alcance del público, tanto para uso de los historiadores, así como un numeroso grupo de combatientes del bando republicano que tenían derecho a reclamar haberes que pudieron documentar con certificaciones expedidas por el archivo salmantino.

A medida que pasaron los años dos posiciones se fueron afirmando en torno al archivo. Por una parte, los que reclamaban su devolución, representados especialmente por organismos y particulares catalanes, y, por otra parte, una pos-

tura inmovilista que abogaba por el mantenimiento de la documentación en su depósito de San Ambrosio, representado por las fuerzas más derechistas y centralistas del espectro político español. Para los primeros, la devolución era simplemente un acto de justicia avalado por todo tipo de razones, especialmente las archivísticas invocando el principio de procedencia, y las patrimoniales de reclamar la restitución de los bienes incautados ilegalmente. La documentación la habían generado ellos, les había sido sustraída y reclamaban su devolución para restituirla a los archivos originales. Por el contrario, las posturas inmovilistas adujeron, al principio, imposibilidad material de separar los distintos fondos integrados en Salamanca. Más tarde, cuando la Generalitat y el Gobierno vasco, entre otros, por medio de archiveros enviados a Salamanca identificaron los documentos originados por los ejecutivos vasco y catalán de la guerra, y el argumento de la imposibilidad de separación empezó a no sostenerse, se adujo el hecho de la concentración de documentación en un solo centro, la facilidad que ofrecía a los historiadores el acceso a través de un único centro a toda aquella documentación, etc. Pero todo este argumentario no podía negar el origen de los documentos y la justicia de su reclamación por parte de sus legítimos dueños; ello llevó a la elaboración de una nueva tesis que sostenía que, en realidad, a la documentación de Salamanca el único principio de procedencia aplicable era el de los documentos creados, recopilados y manipulados por los servicios de información.¹² El de Salamanca era el archivo de la represión franquista y no cabía su desmembración. Únicamente cabía desgajar de sus fondos lo que no hubiera sido utilizado para la represión.

En este debate, principalmente político aunque vestido con algunos ropajes archivísticos, el objeto de la disputa no dejó de ser un pretexto. Pues lo que se discutió durante largo tiempo utilizando una terminología técnica, en realidad, no dejó de ser un debate entre el centro y la periferia española, entre vencedores y vencidos en la guerra, entre, principalmente, Catalunya y Madrid. Todo ello jalonado de manifestaciones concurrencias donde los que abogaban por olvidarse de la guerra civil aduciendo que lo pasado pasado estaba demostraban recordar muy bien los supuestos derechos de conquista.

El presentar a Salamanca como un memorial de la represión estuvo muy relacionado con los nuevos aires que recorren la historiografía de la guerra civil desde hace más de una década. En efecto, una nueva generación se ha incorporado al conocimiento de la guerra del 36 y lo ha hecho con fuerza. En un principio los que trataron de la guerra fueron los mismos protagonistas con relatos argumentativos pensados para justificar sus posiciones o para usarlos como arma contra el enemigo. A esta primera historiografía le siguió más tarde una generación de historiadores más académicos y que interpretaron la guerra desde posiciones más distantes, una generación que coincidió con la desaparición de la dictadura, con la amnistía y una voluntad de pasar página pactada por las fuerzas políticas mayoritarias que protagonizaron este período pos dictatorial. Por último, una tercera generación formada por nietos de los que hicieron la guerra saltó a la palestra en los años 90 reivindicando conocer aspectos que hasta la fecha no se habían estudiado tan en profundidad. El elemento más destacado de sus estudios ha sido precisamente la represión y la reivindicación de la memoria de las víctimas y de los derrotados en la contienda.

Esta generación que reivindica la memoria histórica esta formada principalmente por familiares de víctimas de la guerra agrupadas en asociaciones de base que forman una tupida red por toda la geografía estatal. A ellos hay que unir los esfuerzos de algunos historiadores, muchos sin formación académica que solo buscan relatar la verdad de los hechos.

Este amplio movimiento ha suscitado numerosas opiniones contrarias. Además de las obvias de los herederos del franquismo en forma del desdén de los gobiernos de derechas, los ataques mediáticos y de una publicística revisionista, entendida ésta en el peor sentido del término, el movimiento de la memoria histórica ha sufrido el rechazo de las élites culturales y políticas establecidas en la dictadura y durante la “modélica” Transición, argumentando éstas que acometer

Esta generación que reivindica la memoria histórica esta formada principalmente por familiares de víctimas de la guerra agrupadas en asociaciones de base que forman una tupida red por toda la geografía estatal. A ellos hay que unir los esfuerzos de algunos historiadores, muchos sin formación académica que solo buscan relatar la verdad de los hechos

el programa de “verdad, justicia y reparación” quebraría el espíritu de la Transición abriendo un nuevo período de enfrentamientos.¹³

La reivindicación de la memoria de las víctimas ha llevado también el debate a la calificación de los crímenes franquistas. Han sido numerosos los artículos y libros que han tratado sobre si la prolongación deliberada de la guerra, las decenas de miles de fusilados durante y después de la guerra, los centenares de miles de presos, los también centenares de miles de exiliados, las tres millones de fichas redactadas en Salamanca, si todo ello formó parte, de hecho o en potencia, de un holocausto, genocidio, etc. ha sido muy debatido y todavía hoy lo sigue siendo.

Como decimos el movimiento de la memoria histórica también ha impregnado el debate sobre los papeles de Salamanca haciendo suyo el lema de verdad, justicia y reparación los organismos que reivindican sus documentos y tratando de convertir el archivo castellano en el memorial de la represión por parte de los sectores que no desean devolver lo expoliado.

El pleito de los papeles ha finalizado en tablas. Los organismos que reivindicaron sus documentos (EAJ, Generalitat, Gobierno Vasco) han recibido sus fondos, aunque mermados por las pérdidas que se produjeron en el decomiso y en el procesado, y los partidarios de mantener el archivo en Salamanca con gran parte de los decomisado depositado en la ciudad castellana, bien porque algunos partidos políticos y sindicatos titulares de la documentación son también partidarios (y signatarios) del pacto pos dictatorial y opuestos a lo que denominan “guerracivilismo” y favorables a “pasar página” y además porque muchas de las asociaciones que pudieran reivindicar sus fondos sencillamente han desaparecido.

Cabe decir, para finalizar, que la documentación del Partido Nacionalista Vasco recuperada de Salamanca se halla ya a disposición de todos los interesados en ella en el Archivo del Nacionalismo Vasco, de Sabino Arana Fundazioa.

NOTAS

1. Guezala, Luis de, La Zamakolada: *Bizkaia por sus Fueros (1804)*, Juntas Generales de Bizkaia, Bilbao, 2003, p. 198.
2. Espinosa Maestre, Francisco, "Represión", en Escudero Alday, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Catarata, Madrid, 2011, p. 4.
3. Guereña, Jean-Louis, Archivos y memoria de la Guerra Civil. En torno al "Archivo de Salamanca", Amnis, 2011.
4. Bravo Lledó, Pilar, Magán Merchán, Carmen; "Los fondos de Recuperación en el Archivo Histórico Nacional". Comunicación presentada en las Quintas Jornadas de Archivos y Memoria. Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales, Madrid. www.archivoymemoria.com. Guereña, Opus cit.
5. Guereña, Opus cit.
6. Granja, José Luis de la, Prólogo de *Inventario de fondos documentales vascos en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca*, Gobierno Vasco, Bergara, 1995, p. 12.
7. Culla, Joan B., Riquer, Borja de, "Sobre el Archivo de Salamanca: algunas precisiones y reflexiones", *Ayer* 47, 2002.
8. Sebastián, Lorenzo, *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*, IVAP, Oñati, 1994.
9. Galíndez, Jesús de, *Los vascos en el Madrid sitiado*, Ekin, Buenos Aires, 1945, pp. 130-131
10. Arrieta Alberdi, Leyre, *Fondo Gobierno de Euzkadi (1936-1979): Historia y contenido*, Gobierno Vasco, Vitoria, 2011, pp. 36-38.
11. Guereña, Opus cit.
12. Culla y Riquer, Opus. cit.
13. Escudero Alday, "Conceptos contra el olvido: Una guía para no perder la memoria", en Escudero Alday, Opus. cit, pp. 9-10.

